



Aguas de Bogotá S.A. ESP

DECISIÓN DE GERENCIA No. 254

"Por medio de la cuál se ratifica la estructura organizacional de la empresa".

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP, EN USO DE LA ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN, LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA Y

CONSIDERANDO

1. Que Aguas de Bogotá S.A. ESP, es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, organizada como sociedad anónima, cuya estructura organizacional y funcionamiento se rige por las siguientes reglamentaciones: (i) Por el ordenamiento establecido en la Ley 142 de 1994 y demás normas que en lo pertinente la modifiquen, aclaren, reglamenten o sustituyan; (ii) Por las normas del derecho privado que resulten aplicables; y (iii) Por el contenido de sus estatutos salvo las excepciones que para ellos consagra la ley.
2. Que el artículo 49 de los Estatutos Sociales señala que: "El Gerente General tendrá además de las funciones que la Ley o la Junta le señale, las siguientes: 1). (...) ejecutar todas las operaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto social de la Empresa. 2) Determinar la estructura organizativa de la empresa en relación con el buen funcionamiento. Aprobar todos los manuales necesarios para el funcionamiento de la misma".
3. Que, mediante Decisión de Gerencia No. 230 del 29 de junio de 2018, se inició un proceso de análisis estratégico de la empresa orientado a redefinir la cadena de valor y se ajustó la estructura organizacional de la Gerencia General de la empresa de Aguas de Bogotá S.A. ESP.
4. Que así mismo, mediante Decisión de Gerencia No. 235 del 10 de enero de 2019 se modificó la estructura organizativa de la empresa y la Secretaría General.

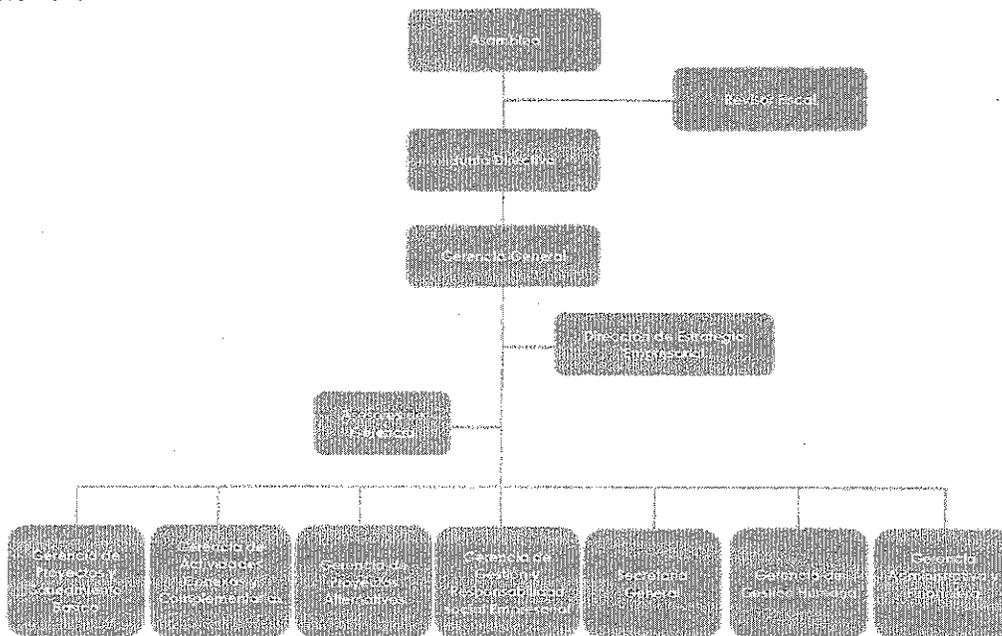


Aguas de Bogotá S.A. ESP

5. Que, por medio del formato del sistema de gestión Integrado "EE-FM-005 Actualización de Documentos" se reajusta oficialmente el 2 de julio de 2019 la estructura organizacional de la empresa, alineando la Secretaría General con las Gerencias de las diferentes dependencias de Aguas de Bogotá S.A. ESP e incluyendo la asamblea, junta directiva y revisoría fiscal en la misma.
6. Que, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, el Gerente General de Aguas de Bogotá S. A. ESP.

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la estructura organizacional de Aguas de Bogotá S.A. ESP aprobada oficialmente por Sistema de Gestión a través del "formato EE-FM-005 Actualización de Documentos" el día 2 de julio de 2019, de la siguiente manera:



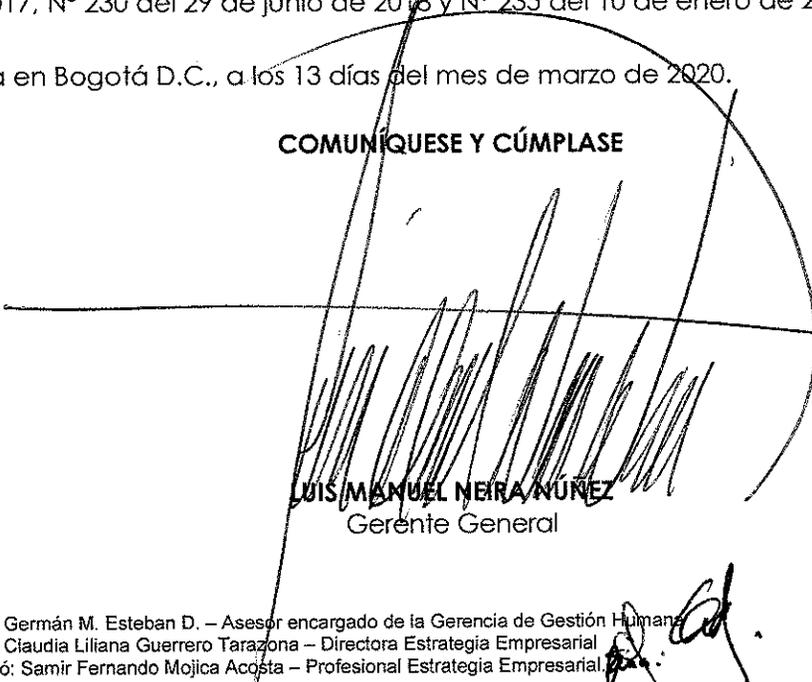


Aguas de Bogotá SA ESP

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Decisión de Gerencia rige a partir del 13 de marzo de 2020 y modifica en lo pertinente las Decisiones de Gerencia N° 141 del 15 de agosto de 2014, N° 151 del 21 de enero de 2015, N° 212 del 27 de noviembre de 2017, N° 230 del 29 de junio de 2018 y N° 235 del 10 de enero de 2019.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de marzo de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MANUEL NEIRA NUÑEZ
Gerente General

Revisó: Germán M. Esteban D. – Asesor encargado de la Gerencia de Gestión Humana
Revisó: Claudia Liliana Guerrero Tarazona – Directora Estrategia Empresarial
Proyectó: Samir Fernando Mojica Acosta – Profesional Estrategia Empresarial.



